



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: INVESTIGACIÓN CRIMINAL

ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN: Programa Anual de Capacitación 2025

REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN: Conocimiento

NIVEL DE DOMINIO: Medio

ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica y conceptual

SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica sustantiva

CATEGORÍA: Investigación de delitos

TIPO DE ACTIVIDAD: Curso

TIPO DE PROGRAMA: Actualización

MODALIDAD: Virtual asincrónica

SEDE: Plataforma Institucional de Capacitación a Distancia

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Del 06 de mayo al 18 de mayo de 2025

DURACIÓN: 25 horas

HORARIO: El contenido estará disponible las 24 horas durante el periodo de impartición

PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE: Ministerial, policial y analista

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



INSTITUTO MEXICANO PARA LA JUSTICIA A.C. (IMJUS)

DR. ANTONIO ELISEO LÓPEZ ACEVEDO

Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), egresado de la Academia Nacional del *Federal Bureau of Investigation*, en los Estados Unidos de Norteamérica, por el curso: "*Mexican Prosecutors Training*". Cuenta con la maestría en Ciencias Penales, por la Universidad Tepantlatlo, así como, maestría en Procuración de Justicia, por el Instituto de Ciencias Jurídicas de la UNAM, doctor en Derecho Penal por el Centro de Estudios de Posgrado y actualmente se encuentra estudiando el "Doctorado en Anticorrupción", en el Centro de Estudios de Posgrado.

INSTRUCTOR:

En el ámbito laboral se ha desempeñado como agente del Ministerio Público Supervisor, en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal hoy Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Director de los planteles de formación Policial Estatal, en los Entidades de México e Hidalgo. Fue coordinador del Instituto de Formación Policial de la Policía Municipal de Nezahualcóyotl, en el Estado de México y coordinador de asuntos internos de la Policía Municipal de Tlalnepantla, en el Estado de México.

Ha impartido cátedra en licenciaturas, maestrías, doctorados y especialidades, en el ámbito del derecho penal, proceso penal de corte acusatorio adversarial y en género en 27 entidades federativas del país, laborando para instituciones educativas públicas y privadas.



OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar el curso, las personas participantes serán capaces de identificar los elementos teórico-metodológico con base en los aspectos éticos, morales y deontológicos según el marco legal de la actuación en la investigación científica, así como el procedimiento a seguir respecto a hecho probablemente constitutivo de delito, con el fin de fortalecer la investigación y la resolución de delitos en materia federal.

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos en vinculación con las diferentes unidades administrativas y Fiscalías Federales, atiende los requerimientos y solicitudes para mantener y garantizar la formación, capacitación y especialización del personal de la FGR, por lo que implementa la presente actividad académica que proporcionará los conocimientos para mejorar y potenciar su desempeño laboral.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

El curso forma parte de la estrategia que, en materia de capacitación y profesionalización, considera la FGR para dar respuesta a la demanda social de contar con profesionales preparados en la investigación de los delitos en materia federal, con base en un proceso integral de desarrollo profesional, tendiente a perfeccionar su actuación cotidiana en el desempeño de sus funciones, de conformidad con el Sistema Procesal Penal Acusatorio.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico a través de la Plataforma Institucional de Capacitación a Distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos y ejercicios, con los que se pretende que el personal incremente sus conocimientos en la materia y con ello, se logre identificar, a través de la evaluación final, el nivel de comprensión adquirido. Adicionalmente, se sugieren las referencias para su consulta.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. La investigación científica.

- 1.1 Bases legales de su actuación.
- 1.2 Características de la investigación:
 - 1.2.1 Formas de investigación.
 - 1.2.2 Tipos de investigación.
- 1.3 La interdisciplinariedad:
 - 1.3.1 Tipos de interdisciplinariedad.
 - 1.3.2 Niveles de interdisciplinariedad.
 - 1.3.3 Tipos de interdisciplinariedad.
 - 1.3.4 Elementos del sistema interdisciplinario.
 - 1.3.5 Metodología de la interdisciplinariedad.

Unidad 2. La función policial y pericial frente a la investigación científica.

- 2.1 Pasos del método científico en el quehacer policial, pericial y ministerial:
 - 2.1.1. Observación.
 - 2.1.2. Definición.
 - 2.1.3. Clases de observación.
 - 2.1.4. Condiciones que debe reunir un observador.
 - 2.1.5. Preguntas que debe plantearse el observador.
- 2.2 Planteamiento del problema: el origen de la investigación:
 - 2.2.1. Características del planteamiento del problema.
 - 2.2.2. Definición del problema.
- 2.3 El origen del problema:
 - 2.3.1. El problema: punto de partida de la investigación policial, pericial y ministerial.
 - 2.3.2. Estructuración y sistematización del problema.
 - 2.3.3. Selección de algunos problemas de interés policial y pericial.
 - 2.3.4. Hipótesis de investigaciones policiales y ministeriales:
 - 2.3.4.1 Concepto.
 - 2.3.4.2. Estructura.
 - 2.3.4.3. Función.
 - 2.3.4.4. Formulación.
 - 2.3.4.5. Tipos.
 - 2.3.4.6. Validación de las hipótesis.
 - 2.3.5 Líneas de investigación:
 - 2.3.5.1 Análisis e integración de líneas de investigación.
 - 2.3.6 Conclusiones:
 - 1.3.5.1 Concepto.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

- 1.3.5.2 Características que debe reunir una conclusión.
- 2.3.7 Métodos y técnicas para investigar:
 - 2.3.7.1 Proyecto de investigación.
- 2.3.8 Investigación de campo.
- 2.3.9 Esquema metodológico de investigación aplicado a la función policial y pericial.
- 2.3.10 Ejercicios prácticos.

Unidad 3. La toma de conocimiento del posible hecho delictivo.

- 3.1 Primera etapa de investigación formalizada o preliminar.
- 3.2 Los principios que rigen el servicio público prestado por el Ministerio Público y sus auxiliares.
- 3.3 Los fines que persigue la investigación de un presunto hecho delictivo:
 - 3.3.1. El inicio de la investigación de un posible hecho delictivo.
- 3.4 La detención del imputado:
 - 3.4.1. Detención en flagrancia.
 - 3.4.2. Detención en caso urgente.
 - 3.4.3. Procedencia de la detención.
- 3.5 Los derechos de la persona detenida.
- 3.6 La forma adecuada de realizar la investigación de los delitos.
- 3.7 La función del policía de investigación en el sistema acusatorio.
- 3.8 La investigación criminalística:
 - 3.8.1. Las etapas de la investigación criminalística.
- 3.9 La cadena de custodia de un hecho delictivo:
 - 3.9.1. Llegada al lugar de intervención.
 - 3.9.2. El primer respondiente y administrador del lugar de los hechos.
- 3.10 Ejercicios prácticos sobre los planteamientos del problema en la investigación ministerial, policial y pericial.

Unidad 4. Análisis de la integración de la Ley Nacional en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

- 4.1 Fundamento legal:
 - 4.1.1. Concepto.
 - 4.1.2. Objetivos.
- 4.2 Elementos normativos de valoración jurídica.
 - 4.2.1. Principios rectores.
 - 4.2.2. La intervención de la trilogía de investigación de personas desaparecidas menores de 18 años.
 - 4.2.3. La intervención de la trilogía de investigación de personas desaparecidas.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

- 4.2.4. La intervención de la trilogía de investigación de personas desaparecidas por particulares.
- 4.2.5. La competencia de los delitos.
- 4.2.6. La Comisión Nacional de Búsqueda.
- 4.2.7. Los grupos de búsqueda.
- 4.2.8. El papel de las Fiscalías Especializadas en la Investigación de Personas Desaparecidas.
- 4.2.9. La solicitud de búsqueda de personas desaparecidas.
- 4.2.10. El Banco Nacional de Datos Forenses.
- 4.2.11. Las herramientas tecnológicas.
- 4.3 Ejercicios prácticos sobre los planteamientos del problema en la investigación ministerial, policial y pericial.

Unidad 5. Judicialización de la carpeta de investigación.

5.1 Formulación de la imputación:

5.1.1. Tipo penal:

- 5.1.1.1 Elementos objetivos y subjetivos del delito.
- 5.1.1.2 Formas de autoría y participación en el delito.

5.2. Preparación para la audiencia de garantías.

5.3 Simulación de la audiencia de garantías en la que participaran conforme sus funciones en dicha audiencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas para acreditar el curso y tener derecho a recibir constancia, deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

REFERENCIAS DE CONSULTA:

LEGISLACIÓN NACIONAL:

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, [L.G.M.D.F.P. D.C.P. S.N.B.P.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 01 de abril de 2024, (México).

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Código Nacional de Procedimientos Penales, [C.N.P.P.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 16 de diciembre de 2024, (México).

Lineamientos básicos para la construcción de leyes de mecanismos alternativos acusatorio.

Lineamientos básicos para la construcción de leyes orgánicas del poder judicial en las entidades federativas.

Decreto por el que se crea el Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal como una instancia de coordinación.

LIBROS:

Bardales Lazcano, E. (2012). *Guía para el estudio del sistema acusatorio en México*. Magister.

Carocca Pérez, Á. (2004). *Manual. El nuevo sistema procesal penal*. Lexis Nexis.

Casanueva Reguart, S. E. (2008). *Juicio oral teoría y práctica*. Porrúa.

Carbonell, M. (2004). *Los derechos fundamentales en México*. Porrúa.

Fiscalía General de la Nación Colombiana. (2004). *100 preguntas del sistema acusatorio*. Imprenta Nacional de Colombia.

Frank, J. L. (1986). *Sistema acusatorio criminal y juicio oral*. Lerner editores asociados.

Latinoamérica. Experiencias de los Estados precursores y reforma federal en México. Publicación del Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia Lenner Editores Asociados.

López Acevedo, A. E. (2010). *Manual básico de formación para el agente del ministerio*. Ubijus.

Ramírez, J. J. (2010). *El poder de acusar del Ministerio Público en México*. Porrúa.

Uprimny R. (2001). *El bloque de constitucionalidad. Derechos Humanos y nuevo procedimiento penal*. Djusticia.

Valencia López, A. (s.f.). *El bloque de constitucionalidad y la tutela efectiva de los derechos fundamentales de México*. Universidad Lasalle.

Vargas Viancos, J. E. (1996). *Lecciones aprendidas: Introducción de los juicios orales en Latinoamérica*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Zepeda Lecuona, G. (2004). *Crimen sin castigo*. Procuración de justicia penal y Ministerio Público de México. Fondo de Cultura Económica.

REVISTAS:

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Morales Sánchez, M. (2012). Juicio oral. *Revista de Difusión de la cultura jurídica Nacional de Colombia*, (1).

Rodríguez Alba, J. E. (2009). Dinámica de la prueba en el juicio oral. *Revista de Difusión*, 78.